

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032  
LISTADO DE ESTADO

13/01/2021

Fecha: ESTADO No. 002

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia.
11001 31 10 009 2013 00471	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANA BEATRIZ CANASTERO DE NOMESQUI	ANA BEATRIZ CANASTERO	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito Para que allegue documento corregido, se requiere a la interesada para que acredite al Juzgado el cumplimiento de lo requerido en el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la anotación por estado electrónico, para los fines del artículo 317 del Código General del Proceso, ESTO ES, LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012 2006 00877	Liquidación Sucesoral	JAIME OSORIO GOMEZ	JAIME OSORIO GOMEZ	Auto que decreta pruebas De conformidad con el numeral 3º del artículo 509 en consonancia con el artículo 129 del C.G.P., se procede a abrir a pruebas el presente incidente	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 2009 00664	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIANA LUCIA PACHECO MEDINA	JUAN CARLOS GONZALEZ VALERO	Auto que designa Auxiliar Terna de partidores, ordena cumplir lo ordenado por el Superior, concede término para presentar trabajo de partición	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 2010 00034	Liquidación Sucesoral	LEONOR ROMERO MARTINEZ	EDILBERTO OVALLE MARTINEZ	Auto que ordena correr traslado De las objeciones presentadas; OFÍCIESE nuevamente a la Fundación Social Santa María y a Heredero	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 2011 00401	Liquidación Sucesoral	LUIS FERNANDO AROCA GARZON	LUIS FERNANDO AROCA GARZON	Señala fechas para Audiencias Con el fin de llevar a cabo esta diligencia, señálese el día DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), para posesiona a la Secuestre designada	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 2013 00841	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LILIANA JUDITH NIÑO PEREZ	WILSON DE JESUS ARISTIZABAL RAMIREZ	Ordena Suspensión proceso Suspéndase el presente proceso por el término de tres (3) meses.	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 2017 00665	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARIA LUZ ANGELA FONSECA HIGUERA	GIOVANNI PADILLA LAGUNA	Auto que designa Auxiliar Apoderado en amparo de pobreza	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>

11001 2018	31 00067	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	SERVANDO DE LA CRUZ LAITON CASTELLANOS	ELVIA RUBIELA COY CASTILLO	Auto que resuelve reposición REPONER la decisión tomada mediante el numeral 1° del auto de fecha 5 de octubre del año en curso; NEGAR el recurso subsidiario de apelación	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 2018	31 00110	10 032	Jurisdicción Voluntaria	NIDIA MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ALEXANDER RAMIREZ URREGO	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 2018	31 00475	10 032	Verbal Sumario	WILLIAM ALBERTO CORONEL MENDOZA	WBIELITA TORRES SUAREZ	Auto que ordena requerir Requíerese al demandado, para que se sirva dar pronunciarse respecto del presunto incumplimiento que se ha venido denunciando frente al acuerdo aprobado en relación con el régimen de visitas; advirtase a la demandada que respecto a los escritos allegados no serán tenidos en cuenta, dado que toda intervención debe ser realizada por conducto de apoderado judicial.	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 2020	31 00188	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	KATERINE CIFUENTES RUIZ	FERNANDO ALONSO TÉLLEZ MENDIVELSO	Auto que ordena emplazar De conformidad con lo dispuesto en el artículo 523 del C.G.P., a fin de continuar con el trámite del proceso liquidatorios, emplácese a los acreedores de la sociedad conyugal	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 2020	31 00374	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LILY JASLEYDI ORTEGA ROJAS	TITO ALFONSO OLARTE	Auto que ordena correr traslado córrese traslado por el término de tres (3) días de la prueba de ADN remitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal; Fija cuota de alimentos provisionales	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 2020	31 00449	10 032	Verbal Sumario Alimentos	IRIS DEL CARMEN SALCEDO GÓMEZ	LUIS ALFONSO DÍAZ HERNÁNDEZ	Auto que pone en conocimiento En consecuencia, adviértase que la documental aportada por el demandado no será tenida en cuenta, dado que toda intervención debe ser realizada por conducto de apoderado judicial; Respecto a las comunicaciones aportadas por el extremo actor, por Secretaría, advirtasele que toda intervención al interior de este asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 2020	31 00475	10 032	Liquidación Sucesoral	DOLORES ZAPATA VIUDA DE NIETO	DOLORES ZAPATA VIUDA DE NIETO	Auto que decreta partición Reconoce heredera, decreta partición y concede término para designar partidor	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 2021	31 00079	10 032	Verbal Sumario Alimentos	CYNDY VANNESA JOLA BALLÉN	CÉSAR ALEXANDER SEVERICHE CAMPO	Auto que designa Auxiliar Designa apoderado en amparo de pobreza	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2021 00111</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANGIE LORENA HUERTAS FORERO	JIMMY ERNESTO RODRÍGUEZ GARCÍA	Auto que ordena oficiar En cuanto a los escritos presentados por la demandada, no se escucha a la misma como quiera que en este asunto deberá actuar a través de abogado para efectos de ser escuchada; se ordena comunicarle a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS FUNDADORES que es menester que, en el término de 1 día, se aporte poder del nuevo estudiante encargado del presente asunto, ordena entregar títulos	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00111</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANGIE LORENA HUERTAS FORERO	JIMMY ERNESTO RODRÍGUEZ GARCÍA	Auto que pone en conocimiento REDUCIR el embargo decretado sobre el salario devengado por el ejecutado	12/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2021 00178</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MAURICIO ALVAREZ GOMEZ	ALEJANDRA MARCELA MORENO BAYONA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas. De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las dos y quince de la tarde (2:15 p.m.) del diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022);	12/01/2022	<a href="#">ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00265</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	NINI JOHANA ÁNGEL MUÑOZ	WILLIAM ANDRÉS RAMÍREZ GARCÍA	Auto que ordena requerir Se ordena comunicar a la Defensora de Familia de esta providencia para que proceda a tramitar la notificación del demandado a la dirección física informada.	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00337</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARCO EMILIO ZABALA JAIMES	YOLANDA DUQUE MUÑOZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas. De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.) del día VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00427</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ÓSCAR FREDDY NIAMPIRA GAMBA	LILIANA YANETH BARRAGÁN GONZÁLEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena oficiar; Para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (9:45 a.m.) del veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022),	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00492</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ELIECER LOZANO ARIAS	ADELAIDA MARIA MENDOZA DE LOZANO	Señala fechas para Audiencias Para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las ONCE Y CINCUENTA DE LA MAÑANA (11:50 A.M.) DEL VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>

11001 2021	31 00632	Otras Actuaciones Especiales	C.V.L.S	C.V.L.S	Sentencia Con el fin de restablecer los derechos de la adolescente CVLS, como medida definitiva, se declara en situación de ADOPTABILIDAD, ordena comunicar a ICBF.	12/01/2022	Providencia con información reservada
11001 2021	31 00635	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ÁLVARO HERNÁN VILLAMIL RUIZ	NURY POLANCO MOLANO	Auto que rechaza demanda ECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Oficiése.	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 2021	31 00637	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARYI VANESA MANCHOLA CASTRO	JUAN SEBASTIÁN NOVOA VELANDIA	Rechaza demanda RECHÁCESE la presente demanda; ENTRÉGUESE la demanda y sus anexos a quien la presentó; INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 2021	31 00645	Verbal Sumario Alimentos	ANGELICA MARIA PUZ JIMENEZ	JUAN JAIBER SILVA PERDOMO	Auto que rechaza demanda RECHÁCESE la presente demanda; ENTRÉGUESE la demanda y sus anexos a quien la presentó; INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 2021	31 00651	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JAIME CACHOPE OCHOA	GLADYS REY RAMÍREZ	Admite Demanda, ordena notificar demandada, decreta emplazamiento, estimar cuantía, reconoce apoderado	12/01/2022	Providencia con información reservada
11001 2021	31 00658	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUZ MARINA NIÑO FRESNEDA	JOSE NORBERTO QUIQUE FRANCO	Auto que rechaza demanda RECHÁCESE la presente demanda; ENTRÉGUESE la demanda y sus anexos a quien la presentó; INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 2021	31 00700	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LAURA MILENA YEPES PÉREZ	MANUEL EDUARDO GIRALDO OSORIO	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACREDÍTESE que el poder fue debidamente conferido, ya sea conforme al inciso 2º del artículo 74 del C.G.P; INFÓRMESE la dirección electrónica, teléfono fijo y celular de notificación de la demandante y el demandado.	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2021 00703</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	BORIS PINEDA BOLIVAR	LUZ HELENA HERRERA CARDONA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE registro civil de nacimiento del progenitor del demandante; ACREDÍTESE que, simultáneamente a la presentación de la demanda, se envió por medio físico copia de la demanda y sus anexos a la parte demandada; ACREDÍTESE que el poder fue debidamente conferido; ACLÁRESE la escritura pública cuya declaración de nulidad se pretende, EXPRESE el vicio de consentimiento que se invoca.	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00708</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	KATHERINE FALLA SÁNCHEZ	EDUAR GUILLERMO ANDREY MAYORCA CALDERÓN	Auto que Inadmite y ordena subsanar Envíese el escrito que antecede a la Defensora de Familia adscrita al Juzgado, para que asuma la representación, allegar evidencias, aclara valores adeudados	12/01/2022	<a href="#">Ver</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS**

**ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA**

**13/01/2021**

**Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL**

**TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN  
SECRETARIA**